CONTRATACION DIRECTA N° 20/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA RADIOLOGIA"
ID N° 330.372.

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los veinte dias del mes de abril de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la callle Avda. Mcal. Lopez y Cnel. Cazal de esta Ciudad, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 20/2017 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA RADIOLOGIA"**. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Victor Villalba**, Representante de la Convocante
- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante
- **Sr. Dario Arévalo**, Representante de JACK FACK S.R.L
- **Sra. Julia Romero**, Representante de CATETERES Y AFINES S.A.

Las siguientes empresas presentaron su oferta:

- **CATÉTERES Y AFINES S.A.**: La propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA RADIOLOGIA"**, asciende a Gs. 96.000.000.- (Guaranies Noventa y Seis Millones). IVA incluido.
- **JACK FACK S.R.L.**: La propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA RADIOLOGIA"**, asciende a Gs. 63.394.000.- (Guaranies Sesenta y tres Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil). IVA incluido.

Observaciones:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03" Y en base a la Nota elaborada por el Lic. Neris Aguilar Rojas Administrador del Hospital de Clínicas, debido a la necesidad de contar con el equipo de seguridad con suma urgencia, ya que los funcionarios no pueden realizar los estudios si no están debidamente protegidos, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.
- El representante de la firma Jack Fack S.R.L. deja constancia de que presentó muestras.

- Los representantes de la Convocante encargados de la apertura del presente llamado enmarcan su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que menciona "En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se

Julia Romero
Dpto. de Licitaciones
CATETERES Y AFINES S.A

JACK FACK S.R.L.

dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes".

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Sr. Darío Arévalo
C.I.: 365.896
Representante de la firma Jack Fack S.R.L.

JACK FACK S.R.L.

Sra. Julia Romero
C.I.: 4.741.197
Representante de la firma Catéteres y Afines S.A.

Julia Romero
Dpto. de Licitaciones
CATETERES Y AFINES S.A

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA RADIOLOGIA" – ID Nº 330.372

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	CATETERES Y AFINES S.A.	JACK FACK S.R.L.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ	PRESENTÓ